

## SOLICITUD DE RESERVA DE ESPACIOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA

**Política de Privacidad:** Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

**Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.**

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 18 de julio de 2024

Página: 1 de 1

## ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL USO DE ESPACIOS (CESIÓN TEMPORAL, CESIÓN PUNTUAL O CESIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER)

### 1.- DATOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD CIUDADANA SOLICITANTE:

Nombre/Razón Social:		NIF:	
Representante:		NIF:	
Teléfono de Contacto:		E-mail:	

### 2.- DETALLES DE LA ACTIVIDAD:

Motivo:	
Fecha/s:	
Horario:	

### 3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Que la entidad beneficiaria de la autorización del espacio cedido, a quién represento, acepta las **condiciones de cesión** expuestas en la **Cláusula Cuarta** de la presente convocatoria, conoce la [Ordenanza de la autorización y cesión de uso de espacios y locales de titularidad municipal](#) y las **“Normas de convivencia comunes de los espacios adscritos a la Concejalía de Cultura” (Anexo 3)** y acepta dichas normas, con el fin de permanecer en el espacio cedido de forma positiva y aportar actividades ricas y diversas entre todas las entidades alojadas en la Casa de la Cultura:

- Seguir en todo momento las instrucciones que se den desde la Concejalía.
- Utilizar el espacio cedido, exclusivamente por la persona, entidad o colectivo autorizado, así como en el horario y para el uso concedido.
- Respetar a las prohibiciones sujetas a la legalidad vigente, en relación al consumo de alcohol, tabaco, comida y bebidas en espacios públicos, así como aquellas relacionadas con la captación de imágenes y de protección de datos.
- Informar de cualquier modificación sobre la autorización de uso aprobada.
- Informar de cualquier incidencia, desperfecto, etc. que ocurra durante la utilización de los espacios concedidos.
- Asumir las siguientes responsabilidades:
  - Recoger todos los materiales utilizados al finalizar la actividad y dejar el espacio con su disposición habitual.
  - Cualquier desperfecto que por su causa se diera en el espacio concedido.
  - Control del aforo y del comportamiento de los asistentes a su actividad.
  - Evitar en todo momento, la permanencia de menores y/o adultos con dependencia, sin vigilancia.
  - Del material cedido e incluido en los espacios (mesas, sillas, luces, etc.)
  - De la difusión de su actividad que siempre tendrá que seguir las directrices técnicas de la Concejalía y ser visada antes de su distribución.

El mal uso del espacio cedido, ocasionar desperfectos y/o alteraciones del orden, puede suponer sanciones económicas y/o suspensión del derecho de uso del espacio en el futuro. Las infracciones serán sancionadas según se especifica en la [Ordenanza de la autorización y cesión de uso de espacios y locales de titularidad municipal](#).

**La actividad a desarrollar por la entidad deberá estar dentro de sus estatutos y no podrá tener carácter lucrativo.**

En Parla, a                      de                      de 20	Firma del Solicitante o Representante:
--	--